



**I Premio Internacional de Narrativa Breve
CÁTEDRA DIEGO RODRÍGUEZ DE ESTRADA
de la Villa de San Juan del Puerto**



I Premio de Relatos breves

Cátedra Diego Rodríguez de Estrada de la Villa de San Juan del Puerto

El IES Diego Rodríguez de Estrada, con motivo de su XXV Aniversario, convoca el **I Premio Internacional de Narrativa Breve CÁTEDRA DIEGO RODRÍGUEZ DE ESTRADA de la Villa de San Juan del Puerto** en colaboración con su Ayuntamiento. La concesión de este premio tiene por objeto fomentar los valores literarios y promover el lenguaje escrito como medio de expresión y comunicación y se regirá por las siguientes bases:

PRIMERA. Podrán concurrir al I Premio Internacional de Narrativa Breve CÁTEDRA DIEGO RODRÍGUEZ DE ESTRADA, todos los escritores mayores de dieciocho años, que presenten sus obras escritas en lengua castellana.

SEGUNDA. Las obras deberán ser inéditas y originales, que no hayan sido premiadas ni presentadas en otro certamen pendiente de fallo. Las obras deberá presentarlas el propio autor. Tampoco podrán presentarse quienes estén relacionados en primer grado con los miembros del jurado o del comité organizador. Cada autor podrá presentar un máximo de dos relatos.

TERCERA. Los relatos tendrán una extensión mínima de cinco páginas y un máximo de diez, en formato DIN A-4, mecanografiadas a doble espacio, tamaño 12 en tipo Arial o Times New Roman, por una sola cara y con los márgenes adecuados, debiendo enviarse por correo electrónico y como archivo adjunto en un solo documento Word o compatible (no pdf), nombrado con el título del relato, en el que se incluirán también los datos especificados en la Cláusula 5.^a de estas bases. En el asunto del mensaje electrónico deberá figurar «Para el I Premio Cátedra Diego Rodríguez de Estrada». La recepción de recepción será:

premiocatedradre@gmail.com

CUARTA. El plazo de admisión de originales se cierra el día 30 de abril.

QUINTA. Las obras estarán tituladas en su primera página y firmadas con un seudónimo que no identifique al autor. Los datos que se deberán remitir, en correo electrónico en documento aparte del que contenga el trabajo presentado a concurso será nombrado con el seudónimo del autor, contendrán:

– Identificación: nombre y apellidos del autor, número de NIF o número de pasaporte en caso de que su nacionalidad no sea española, dirección de residencia, número de teléfono y correo electrónico, así como una breve nota biobibliográfica.

– Manifestación expresa que garantice la autoría y originalidad de la obra presentada y que esta no es una copia ni modificación de ninguna otra ajena ni corresponde a un autor fallecido.

– Manifestación expresa de la titularidad del autor sobre todos los derechos de la obra y de hallarse la misma libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación.

– Manifestación expresa de la aceptación por el autor de la totalidad de las Bases del I Premio Internacional de Relatos Breves Cátedra Diego Rodríguez de Estrada.

La organización garantiza el anonimato.

SEXTA. Se establece un premio en metálico, dotado con DOS MIL EUROS (2.000 €), para el ganador, al que se aplicarán las retenciones fiscales previstas por la legislación vigente. El Premio no podrá ser declarado desierto ni concederse ex aequo a más de un participante.

SÉPTIMA. Habrá una comisión lectora que realizará la oportuna selección de trabajos para la fase final, y que estará constituida por profesores en activo o que hayan ejercido la docencia en el IES DRE. El Jurado, constituido por personas de reconocido prestigio, queda facultado para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse en relación con el Premio, ajustándose en todo caso a las Bases del mismo.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se prevé hacerlo público el día 31 de mayo 2020.

El premio implica la posibilidad de edición del relato, junto a ganadores de sucesivas ediciones, sin perjuicio de reconocérsele la propiedad intelectual de su obra, cediendo en exclusiva al IES todos los derechos de la obra, comprometiéndose el ganador a incluir la concesión del premio en cuantas ediciones quiera realizar del mismo, sólo o acompañando una selección de otros cuentos.

OCTAVA. La organización del Premio se reserva el derecho de hacer público el nombre e imagen del ganador con fines informativos y promocionales del Premio, que estará obligado a asistir al acto de entrega del premio en metálico y diploma acreditativo.

NOVENA. Ni el Ayuntamiento de San Juan del Puerto, colaborador del premio, ni el IES Diego Rodríguez de Estrada mantendrán correspondencia con los autores que se presenten al Premio, ni les facilitarán información sobre la clasificación y valoración de las obras.

DÉCIMA. El fallo del jurado se comunicará personalmente al ganador. La presentación de la obra galardonada tendrá lugar en un acto público el 12 de junio de 2020, salvo circunstancias imprevistas que obligaran a modificar esta fecha. Será indispensable que el ganador en persona, o su representante debidamente acreditado y autorizado, acuda a recoger su premio. El premio no incluirá el desplazamiento a San Juan del Puerto. Sí incluirá cena y noche de hotel.

DÉCIMO PRIMERA. La presentación de la obra al Premio objeto de esta convocatoria implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de estas Bases por parte de su autor, suponiendo el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.

DÉCIMO SEGUNDA. Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes Bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales ordinarios de la provincia de Huelva.